

ANEXO III Criterios de valoración de calidad técnica del proyecto, impacto y población de la entidad local para los proyectos de itinerarios para la integración de las personas de origen extranjero

Máximo 70 puntos.

a) **Análisis del contexto.** Hasta 7 puntos.

a.1) Análisis del contexto en el que interviene el proyecto. Hasta 2 puntos.

- Realiza diagnóstico completo y con datos actualizados: 2 puntos.
- Realiza diagnóstico completo, pero los datos no están actualizados: 1,5 puntos.
- Realiza diagnóstico breve, pero acertado: 1 punto.
- No permite identificar el contexto en el que se quiere intervenir con el proyecto: 0 puntos.

a.2) Necesidades específicas de las personas de origen extranjero. Hasta 5 puntos.

- La descripción de las necesidades específicas es EXCELENTE demostrando un excelente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, y de los recursos a derivar, públicos o privados, para responder a necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 5 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es MUY BUENA demostrando buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, y de los recursos a derivar, públicos o privados, para responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 4 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es BUENA demostrando buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, y de los recursos a derivar, públicos o privados, para responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 3 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es SUFICIENTE demostrando suficiente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, y de los recursos a derivar, públicos o privados, para responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 1 punto.
- La descripción de las necesidades específicas es INSUFICIENTE demostrando un insuficiente conocimiento de las necesidades específicas de las personas de origen extranjero, y de los recursos a derivar: 0 puntos.

b) **Objetivo general y objetivos específicos.** Hasta 4 puntos.

- Identifica de forma clara objetivos específicos, que responden de forma coherente y concreta al objetivo general de apoyar profesionalmente el proceso de integración de las personas de origen extranjero, con resultados realistas y medibles a obtener (en %): 4 puntos.
- Identifica de forma clara objetivos específicos, que responden de forma coherente y concreta al logro del objetivo general, sin expresar resultados medibles a obtener (en %), pero con resultados realistas: 2 puntos.
- Identifica los objetivos específicos de forma poco concreta y sin ningún resultado previsto, ni cuantificado: 1 punto.
- Identifica los objetivos específicos de forma poco clara y sin concreción: 0 puntos.

No se obtendrá puntuación por objetivos específicos abstractos, que demuestren que se desconocen las necesidades concretas a las que quieren dar respuesta, como: apoyar la

integración social de las personas extranjeras, reducir la exclusión social de las personas de origen extranjero ...

c) **Actividades a desarrollar.** Hasta 30 puntos.

c.1) Descripción de las actividades. Hasta 12 puntos.

- La descripción de las actividades es EXCELENTE por claridad y concreción, con adecuación a las necesidades específicas definidas, con todo el personal necesario para su realización y proporcionalidad a la cuantía solicitada. 12 puntos.
- La descripción de las actividades es MUY BUENA por claridad y concreción, con adecuación a las necesidades específicas definidas, con el personal necesario para su realización y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 9 puntos.
- La descripción de las actividades es BUENA por claridad, concreción, con adecuación a las necesidades específicas definidas previamente, con personal necesario para su realización y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 6 puntos.
- La descripción de las actividades es SUFICIENTE por claridad, concreción, adecuada a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 3 puntos.
- La descripción de las actividades es INSUFICIENTE por claridad, concreción, no adecuada a las necesidades específicas definidas previamente ni suficientemente proporcional a la cuantía solicitada: 1 punto.
- La descripción de las actividades es MUY INSUFICIENTE en claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas y desproporcional a la cuantía solicitada: 0 puntos.

c.2) Metodología utilizada. Hasta 5 puntos.

- Explica de forma EXCELENTE las estrategias y herramientas de la intervención con las personas participantes, desarrollando la participación de éstas en las fases de diseño, ejecución y evaluación del proyecto, y su relación con el profesional. Aparece detallada la intervención profesional centrada en la persona y/o en la tarea, y los tipos de intervención (individual, grupal y comunitaria): 5 puntos.
- Explica de manera ADECUADA las estrategias y herramientas de la intervención con las personas participantes, así como los tipos de intervención (individual, grupal y comunitaria): 3 puntos.
- Explica de manera SUFICIENTE: las estrategias y herramientas de la intervención con las personas participantes: 1 punto.
- Explicada de forma imprecisa o insuficiente para conocer cómo se interviene: 0 puntos

c.3) Clases de español. Hasta 5 puntos.

- Tiene programadas financiar clases de español semanales, con una duración mínima del curso de 120 horas, durante al menos 6 meses (5 horas semanales), con 3 grupos de distintos niveles: atención a personas sin alfabetizar, niveles básicos e intermedios.

c.4) Talleres de conocimiento de derechos y deberes en la sociedad de acogida que cuenten en su programa la igualdad entre hombre y mujer, así como sobre la lucha contra la discriminación. Hasta 4 puntos.

- Talleres con una duración mínima de 20 horas: 4 puntos.
- Talleres con una duración de 6 a 19 horas: 2 puntos.

c.5) Talleres para aumentar las competencias digitales, especialmente en sus relaciones con la Administración. Hasta 2 puntos.

- Talleres con una duración mínima de 12 horas: 2 puntos.
- Talleres con una duración de 6 a 11 horas: 1 punto.

c.6) Espacios de convivencia. Hasta 2 puntos.

El proyecto contiene espacios grupales de atención a las personas con itinerario abierto y/o de convivencia intercultural abiertos a todas las personas que residen en la entidad local, fomentando el sentimiento de pertenencia y abordando problemáticas comunes del municipio o comarca.

d) **Perfil de los participantes.** Hasta 10 puntos.

- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto, expresando porcentaje de personas a atender según datos del año anterior, y especificando, en términos generales:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral: 1 punto por cada uno de los ítems especificados. Hasta 5 puntos.
- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto, pero sin expresar porcentaje de personas a atender:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral: 0,60 puntos si menciona los ítems, pero no establece porcentaje de los mismos respecto al total. Hasta 3 puntos
- Define de forma genérica y poco clara a las personas participantes del proyecto: 1 punto.
- No identifica participantes: 0 puntos.
- Atiende a personas sin hogar: 5 puntos.

e) **Coste medio por participante** (coste del proyecto/nº previsto participantes). Hasta 3 puntos:

- Más de 900 €: 1,5 punto.
- De 601 a 900 €: 2,5 puntos.
- De 301 a 600 €: 3 puntos.
- De 300 a 150 €: 2 puntos.
- Menos de 150 €: 0 puntos.

f) **Cronograma** temporalizado. Hasta 5 puntos.

- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una) y duración de la intervención (de más de 6 meses a 12 meses), así como horario de atención a participantes: 5 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una y duración de la intervención (de 3 a 6 meses), sin especificar horario de atención a participantes: 3 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades, sin detallar tiempo medio que dedican a cada participante ni duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), y sin especificar horario de atención a participantes: 1 punto.
- Ni aporta cronograma de realización de actividades, ni detalla duración itinerario: 0 puntos.

g) Realización en **territorio aragonés.** Hasta 2 puntos.

- Por cada municipio en el que se desarrolla el proyecto: 0,5 puntos.

La obtención de estos puntos implica el compromiso de realizar el proyecto en los municipios establecidos.

En el caso del ayuntamiento de Zaragoza, debido al elevado número de barrios que atiende, se puntuará con 2 puntos.

h) Tasa de inmigración. % de inmigrantes en la comarca o ayuntamiento donde se desarrolla el proyecto. Hasta 5 puntos.

- Tasa de inmigración superior al 25%: 5 puntos.
- Tasa de inmigración entre 20% y 25%: 4 puntos.
- Tasa de inmigración entre 15% y 19,9%: 3 puntos.
- Tasa de inmigración entre 12% y 14,9%: 2 puntos.
- Tasa de inmigración entre 5% y 11,9%: 1 punto.
- Tasa de inmigración menor al 4,9%: 0,5 puntos.

En el caso del ayuntamiento de Zaragoza, debido al elevado número de personas de origen extranjero que residen en Zaragoza y a las que tienen que atender, se puntuará con 5 puntos.

i) Impacto de género del proyecto. Hasta 4 puntos.

i.1) Espacios para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres. Hasta 2 puntos.

- Se convocan espacios colectivos para informar, formar o reflexionar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, con la participación prevista de mujeres de origen extranjero.

i.2) Medios y herramientas para avanzar en la igualdad de las mujeres de origen extranjero. Hasta 2 puntos

- Describe los roles de género y estereotipos que pesan sobre las vidas de las mujeres de origen extranjero, especificando medios y herramientas concretas para cuestionarlas e identificando avances previstos o logrados: 2 puntos.
- Describe los roles de género y estereotipos que pesan sobre las vidas de las mujeres de origen extranjero, explicar de forma poco precisa los medios y herramientas concretas para cuestionarlas y no identifica avances: 1,5 puntos
- Describe los roles de género y estereotipos que pesan sobre las vidas de las mujeres de origen extranjero, sin explicar medios y herramientas concretas para cuestionarlas o avances: 1 punto.
- El proyecto no identifica barreras para la igualdad mujeres migrantes: 0 puntos.